

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA  
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: COMPOSICIÓN/DIRECCIÓN/INTERPRETACIÓN  
 ITINERARIO: TODOS  
 ASIGNATURA: FORMACIÓN MUSICAL DEL OÍDO  
 DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA MÚSICA, CANTO Y JAZZ

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	<b>Composición, dirección e interpretación</b>
MATERIA	<b>Lenguajes y técnicas de la música</b>
ITINERARIO	<b>Todos</b>
ASIGNATURA	<b>Formación musical del oído</b>
TIPO DE ASIGNATURA	<b>Optativa</b>
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	<b>1º, 2º, 3º y 4º</b>
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	<b>3 créditos</b>
HORAS LECTIVAS SEMANALES	<b>1,5 horas</b>
REQUISITOS PREVIOS	<b>No</b>
CALENDARIO	<b>Periodicidad anual</b>
HORARIO	<b>Según calendario de principio de curso</b>

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

Una de las habilidades que el músico profesional debe tener más desarrollada es aquella relacionada con la audición musical. El entrenamiento auditivo es una actividad profundamente valiosa para el futuro músico, que le permitirá ser más consciente del hecho musical en todos sus formatos: desde el análisis musical hasta la propia interpretación. Es por ello que esta asignatura se centrará en seguir formando el oído musical de forma específica en las Enseñanzas Superiores.

## 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>CT1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
<b>CT2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
<b>CT6</b>	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT12</b>	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>CT14</b>	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CT15</b>	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>CT16</b>	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CT17</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG19</b>	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles
<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>COMPOSICIÓN</b>	
<b>CE2</b>	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, crítico y estético bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>CE3</b>	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico estético y crítico.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

<b>INTERPRETACIÓN</b>	
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

## **4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA**

### **4.1 CONTENIDOS GENERALES**

*(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

- Reconocimiento y discriminación de los elementos musicales.
- Desarrollo progresivo de la memoria auditiva y el oído interno.

### **4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS**

- Particularidades de la escucha musical: sensorialidad, afectividad e inteligencia musical. Percepción auditiva: oído absoluto y oído relativo
- Uso del Do móvil.
- Desarrollo de la memoria musical y audición interior.
- Desarrollo de habilidades de imitación, creatividad y análisis auditivo de elementos rítmicos, melódicos, rítmico-melódicos y funciones tonales.
- El análisis armónico-formal auditivo: funciones tonales, grados, forma.

- Realización de dictados rítmicos y melódico-rítmico en grado de dificultad progresiva (tonales a 1, 2, 3 y 4 voces y atonales).
- Trabajo auditivo de los elementos musicales como la forma, el timbre, las dinámicas, etc.
- Percepción de intervalos armónicos, acordes triadas y acordes de séptima con sus inversiones.
- El canto como recurso para el entrenamiento auditivo: el canto monódico y polifónico.
- Contextualización auditiva en los diferentes periodos de la historia y reconocimiento de sus elementos a través de la audición.
- Modos y su historia desde la antigüedad hasta la actualidad. Discriminación auditiva de estos.

### 4.3 BIBLIOGRAFÍA

- KÜHN, Clemens. La formación musical del oído. Cooper City, EE.UU. SpanPress, 1998.
- MALBRÁN, Silvia. El oído de la mente. Madrid. Akal, 2007.
- ROMERO, Germán. Formar el oído. Barcelona. Dinsic, 2011.
- TAFURI, Johannella. ¿Se nace musical? Cómo promover las aptitudes musicales de los niños. Barcelona. GRAÓ, 2010.
- WILLEMS, Edgar. El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona. Paidós Ibérica S.A., 2001.

## 5. METODOLOGÍA

Para afrontar esta asignatura se van a utilizar los siguientes métodos y técnicas de aprendizaje:

- Enfoque activo/participativo. Partiendo del conocimiento y necesidades del alumnado se desarrollará una metodología activa, potenciando la creatividad e iniciativa individual y teniendo en cuenta la voz del alumnado y sus inquietudes en cuanto a la materia impartida.
- Enfoque global y significativo. Se realizarán ejercicios y actividades que propicien la consecución de las competencias fijadas y el desarrollo de los contenidos, de una manera global, práctica y enfocada a la realidad del mundo musical.
- Observación reflexiva sobre el rendimiento del alumno y la asimilación de los contenidos expuestos en el párrafo correspondiente.

De acuerdo con el número de 3 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 75 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1- Trabajo presencial en el aula: 48 horas.

Exposición del profesor: 27 horas.

Exposición del alumnado: 18 horas.

Exámenes: 3 horas.

2- Trabajo autónomo fuera del aula: 27 horas.

Realización de ejercicios de audición y preparación de exámenes: 27 horas.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

Existirán dos modalidades de evaluación y calificación de la asignatura:

### Modalidad A: ALUMNADO CON EVALUACIÓN CONTINUA

Se tendrán en cuenta los proyectos y ejercicios planteados en clase (tanto su proceso como su resultado), así como otros elementos de evaluación como asistencia, puntualidad, participación activa en el desarrollo de las clases, iniciativa, actitud, creatividad, estudio personal de los contenidos, realización de las tareas planteadas semanalmente.

Así, la evaluación será el resultado de la corrección de los trabajos, proyectos y ejercicios de clase, así como de los exámenes propuestos (uno por cuatrimestre). Deben aprobarse ambas partes (Nota de clase y Exámenes) para poder hacer media en esta modalidad (Ver *Ponderación de las actividades* evaluables). Así mismo, el alumnado que opte por evaluación continua no deberá tener en el diario de clase más de 4 ausencias.

### Modalidad B: ALUMNADO SIN EVALUACIÓN CONTINUA

Se realizará un examen práctico sobre los contenidos de la asignatura, en las fechas oficiales determinadas por el centro para este fin, en horario de clase.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente,

<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y comunicación.
<b>CET9</b>	Demostrar la capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de forma continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructuras del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG7</b>	Demostrar el dominio en la utilización de los recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio de las técnicas de estudio e investigación que le capacite par la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos del repertorio marcado para cada uno de los cuatro cursos.

COMPOSICIÓN	
CEE1	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico de la audición.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

DIRECCIÓN	
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales.

INTERPRETACIÓN	
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

#### ALUMNADO CON EVALUACIÓN CONTINUA

Nota de clase	Nota de exámenes	Total
50%	50%	
- Ejercicios de clase - Entrega de trabajos y proyectos propuestos.	Exámenes (2 exámenes, uno cada cuatrimestre).	100%

Nota de exámenes	Total
100%	
Un examen al final del curso, con diferentes ejercicios basados en los contenidos de esta asignatura.	100%

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Examen parcial

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segundo cuatrimestre:** Examen parcial (alumnado con evaluación continua).

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.



**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Estas fechas son orientativas y quedan supeditadas a la publicación del calendario oficial por parte del centro.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación y asistencia a cursos, seminarios, talleres, conferencias o jornadas relacionadas con la asignatura.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se recomendarán una serie de actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura a los que asistir para ampliar conocimientos.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de la asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un debate en clase para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de la bibliografía expuesta en apartados anteriores, se utilizarán principalmente los siguientes materiales:

- Piano y otros instrumentos
- Pizarra pautada
- Ordenador con los programas informáticos requeridos como Sibelius, PowerPoint, PDF...
- Equipo de audio y altavoces
- Papel pautado
- Material musical en formato audio y en formato partitura

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.